



*Universidad Nacional de Salta*  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 28 de junio de 2013

RES. CD-ECO N° 195/13

Expte. N° 6416/13

**VISTO:**

El pedido formulado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, Cr. Diego Sibello, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita autorización para el dictado de diferentes cursos y conferencias en marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas hasta el 31/12/13.

Lo dispuesto en la Res. C.S. N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para docentes y personal de apoyo universitario.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 3 del expediente de referencia

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 10/13 de fecha 25/06/13.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

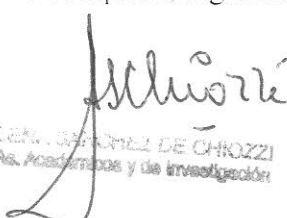
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- Autorizar** al Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos y conferencias en marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas hasta el 31/12/13.

**Artículo 3°.-** Publíquese, regístrese y archívese.

Amg/flig

  
Dr. AZUCENA SOROCHIL DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicas y de Investigación



  
Dr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DECANO